213

Organos de gobierno
Ayto. Pleno

Pueblo de Benimasot. Año 1873.

Libro de actas del Ayuntamiento.

Actas
1873, Enero, 5 - 1873, Diciembre, 21

Nº 0079689

SELLO 10º AÑO 1873 1 PESETA

Libro de Acuerdos correspondiente al año de 1873.

Sesion del dia 5 del mes de Enero = En el pueblo de Belmonte y dia cinco del mes de Enero del año mil ochocientos setenta y tres, reunidos en sesion ordinaria los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Bruno Fernandez Valverde y con asistencia de los concejales que al margen se expresan, se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico. Isidro Fernandez

Bruno Fernandez

Ramon Caret

Juan D. Alfaro
Sec.

Señores concejales.

Don Isidro Fernandez Ruiz.
" Ramon Caret Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sanchez Fernandez.

Otra sesion. // En el pueblo de Belmonte y dia doce del mes de Enero año de mil ochocientos setenta y tres, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura de los

Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última reunion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario certifico. Tadeo Fernandez

Bruno Fernandez

Ramon Canet

Juan B. Alcalde

Otra // En el pueblo de Benimamet á los diez y nueve dias del mes de Enero año de mil ochocientos setenta y tres, y reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Betrunto, y con asistencia de los señores Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última reunion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico. Tadeo Fernandez

Señores Concejales.

Don Tadeo Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Santo Fernandez.

Bruno Fernandez

Juan B. Alcalde

Ramon Canet

Otra // En el pueblo de Belmonte á los veinte y seis dias del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y tres, reunido del Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la ultima sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Pedro Fernandez Rey
" Vicente Fernandez Rey
" Ramon Canet Fernandez
" José Fernandez Fernandez
" Vicente Santos Fernandez

Bruno Fernandez — Ramon Canet — Juan Bautista Martinez — Pedro Fernandez

Otra // En el pueblo de Belmonte y dia dos del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y tres, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Belmonte y con asistencia del señores concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la ultima sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Sec.o de que certifico.

Señores Concejales.

Don Pedro Fernandez Rey
" Ramon Canet Fernandez
" Vicente Fernandez Rey
" Vicente Santos Fernandez
" José Fernandez Fernandez

Bruno Fernandez — Ramon Canet — Juan Bautista Martinez — Pedro Fernandez

Otra // En el pueblo de Belmonte á los tres días del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Estevez, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que han venido desde la última reunion, habiéndose quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Señores Concejales.
Don Tadeo Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Saurina Fernandez.

Bruno Fernandez — Ramon Canet — Juan Villalonga — Tadeo Fernandez — Srio.

Otra // En el pueblo de Belmonte á los diez y seis días del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Estevez y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que han venido desde la última sesion, habiéndose quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben de que certifico.

Señores Concejales.
Don Tadeo Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Saurina Fernandez.

Bruno Fernandez — Ramon Canet — Tadeo Fernandez — Juan Villalonga — Srio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BRASOTA

Nº.0079687

3

Otra // En el pueblo de Bellimarcet á los veinte y tres días del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruno Fernandez y con asistencia de los Señores Concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que han recibido desde la última sesión habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Pedro Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Sancho Fernandez.

Bruno Fernandez — Ramonet — Pedro Fernandez — Juan Bellvís

Otra // En el pueblo de Bellimarcet á los dos días del mes de Marzo año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruno Fernandez Calatayud y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que han recibido desde la última sesión habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Pedro Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Sancho Fernandez.

Bruno Fernandez — Ramonet — Pedro Fernandez — Juan Bellvís

Otra // En el pueblo de Benimaurel y día veinte del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, reunido su ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Bruno Fernandez Estevan y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que han existido desde la última vecinal, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Señores Concejales.
Don Tadeo Fernandez Ruiz
" Ramon Canet Fernandez
" Vicente Fernandez Ruiz
" Vicente Santos Fernandez
" José Fernandez Fernandez

Bruno Fernandez — Ramon Canet — Juan Bellestar — Tadeo Fernandez — Sn.

Otra // En el pueblo de Benimaurel á los diez y seis días del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Bruno Fernandez Estevan y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que han existido desde la última vecinal, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, dió por terminada la sesión que firman los señores que saben de que certifico. Tadeo Fernandez

Señores Concejales.
Don Tadeo Fernandez Ruiz
" Ramon Canet Fernandez
" Vicente Fernandez Ruiz
" Vicente Santos Fernandez
" José Fernandez Fernandez

Bruno Fernandez — Ramon Canet — Juan Bellestar — Sn.

Otra = En el pueblo de Benimarfull y día veinte y tres de mayo de mil ochocientos setenta y tres, reunido su ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel y de la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que habían recibido desde la última sesión habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el de secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Sanchez Fernandez.

Vicente Fernandez Ramon Canet

Vicente Sanchez Fernandez

Vicente Fernandez Ruiz

Otra = En el pueblo de Benimarfull á los treinta días del mes de Marzo año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Concejal que se expresa al margen, se procedió por orden del señor Alcalde don Vicente Fernandez Ruiz á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que habían recibido desde la última sesión, habiendo quedado los interesados de su contenido. Enterados todos de la orden del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación de 17 del actual, comunicada por el señor Gobernador de esta provincia en el Boletín oficial número 71, se acordó su mas exacto y debido cumplimiento, y que por el señor Alcalde presidente se mande publicar por los medios de costumbre que la diligencia de Alis-

Señores Concejales.

Don Vicente Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Sanchez Fernandez.

lamiento tendrá efecto en este pueblo el domingo día 11 del presente mes de Abril y menos hora de la mañana en el local de la Secretaría. Y no habiendo otros asuntos de que tratar dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario que certifico.

Bruno Fernandez Pedro Fernandez

Ramon Canto Juan B. Alvarez

Secretaría pública.

Otra // En el pueblo de Belmonte y día dos del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión extraordinaria previa convocatoria en legal forma, á efecto de tratar sobre la elección de Maestro para la escuela de niños de esta localidad. bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Estrada y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura del oficio de fecha primero de primera enseñanza de 27 del pasado Marzo y terna de Maestros, que al mismo acompaña, para proveer la escuela incompleta de niños de este pueblo. En su consecuencia enterada que fué la Corporación y en uso de las facultades que concede la disposición 17.ª de la or

Señores concejales.

Don Pedro Fernandez Ruiz.
" Ramon Canto Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Santos Fernandez.

Nº.0079688

SELLO 10.º AÑO 1873 1 PESETA

Acordó el 1º de Abril de 1870, acordó por unanimidad elejir para Maestro de la escuela de niños de esta localidad á Don Rafael Molina y Vidal, propuesto en tercer lugar por la Junta provincial, con el haber anual de setecientas treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos que para dicha escuela hay consignado en el presupuesto de esta Municipalidad; á quien se le expedirá su correspondiente título administrativo conforme lo previene en la Regla 20.ª de la misma orden, remitiéndose copia de este acta y la fecha de toma de posesion á la Junta provincial segun se halla prevenido. Y de resulta la elecion que precede los señores, que saben y pueden el manejo de que certifico.

Vicente Fernandez

Vicente Alcalde

Ramon Canet

Cosme Fernandez

Cuentas.

Otra.// En el pueblo de Bellmunt y dia uno del mes de Abril, año de mil ochocientos setenta y tres, reunido el Ayuntamiento constitucional del mismo, en la sala municipal para celebrar la sesion ordi-

sesión de este día, compuesto de los señores don Bruno Fernandez Valenzuela Alcalde presidente don Pedro Fernandez Ruiz, don Ramon Canet Fernandez, don Vicente Fernandez Ruiz, don Vicente Sandes Fernandez y don José Fernandez Fernandez, Regidores, fueron por los señores la suma las cuentas municipales de este pueblo de Latera al ejercicio económico de mil ochocientos setenta y cuatro á mil ochocientos setenta y dos que terminaron en treinta y uno de Diciembre último, rendidas por el Ayuntamiento interventor don Pedro Fernandez Ruiz, conforme con el Ayuntamiento don José Canet Fernandez y auxiliado del secretario del Ayuntamiento. Viniendo por, á la vista el presupuesto que ya fue bado competentemente á este dicho período, los arqueos del veinte y cinco por ciento sobre las cuotas de los contribuyentes, el de encabezamiento de consumos y el municipal fijados sobre el haber personal, inventario de propios del común, registro de intervención, actas de Ayuntamiento y demás documentos necesarios, se procedió á dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 103 de la ley que los somete á la fijación definitiva del Ministerio, ó anunciándola, escrupulosamente por capítulos artículos y partidas, y no encontrando ninguno defecto que notar, hallando conforme y arreglada todas sus partidas de cargo y data con los presupuestos, inventario y demás documentos anteriormente citados, el Ayuntamiento los prestó su aprobación, acordando: que la existencia de sesenta mil cien pesetas sesenta céntimos, igual á la diferencia entre los ochocientos ochenta y cinco pesetas sesenta y siete céntimos del cargo, y los mil ochocientos diez pesetas un céntimos de la data se tenga como cargo para la del siguiente ejercicio de

tual. Y en cumplimiento de lo que ordena el artículo 153 y 153 se pasen al Vecindario para que estenga en ellas la determinación de los efectos consiguientes, En cuya forma se dió por terminada la sesión y de esta acta se fijará copia certificada á continuación de las cuentas para que conste en ellas la fijación defectuosa del Ayuntamiento; y sean cumplidas las acordadas en la forma que designa la ley municipal de 1870 hoy vigente. Así lo firman los señores concejales que saben de que certifico.

Vicente Fernandez Ramon Canet

Pedro Fernandez Juan Bellvert

Presupuesto.

Otra // En el pueblo de Bellmunt y día trece del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y tres, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento constitucional de este mismo en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Bruno Fernandez Valencia y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel, se dió cuenta del proyecto del presupuesto de gastos é ingresos para el ejercicio del presente año económico de mil ochocientos setenta y tres á mil ochocientos setenta y cuatro, formado por la comisión nombrada al efecto, El Ayuntamiento fue examinándolo detenidamente y hallándolo arreglado á las medidas de la Municipalidad puesto su aprobación, ordenando se exponga al público, sobre la mesa de la Secretaría de esta por

Señores Concejales.

Don Pedro Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Santos Fernandez.

parecer, lo cual se anunciará al vecindario por los medios de costumbre y por término de quince días, según previene el artículo 19 de la ley municipal vigente para oír cuantas reclamaciones, y transcurrido dicho período se convocará á junta general á los vecinos que gusten concurrir al apeo y aprobación definitiva. Así lo acordó, firmando los señores consejales que saben hacerlo, y yo el secretario de que certifico.

Vicente Fernández — Ramon Canet

Cadro Fernández — Miguel B. Mirabent

Rúbrica

Otra // En el pueblo de Binimaut á los veinte días del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Bruno Fernández Pelaez y con asistencia de los consejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado los señores enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben, de que yo el secretario certifico.

Señores Consejales
Don Cadro Fernández Ruiz
" José Fernández Fernández
" Vicente Sancho Fernández
" Vicente Fernández Ruiz
" Ramon Canet Fernández

Cadro Fernández

Vicente Fernández

Ramon Canet — Miguel B. Mirabent

Rúbrica

Trasl. En el pueblo de Benimaclet á los veinte y siete días del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y tres, y reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Fernandez Valverde y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se pasó por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no tuviese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Pedro Fernandez Perez
" José Fernandez Fernandez
" Vicente Santos Fernandez
" Vicente Fernandez Perez
" Ramon Canet Fernandez

Ramon Fernandez — Ramon Canet — Vicente Valverde — Pedro Fernandez

Presupuesto.

Otra. En el pueblo de Benimaclet y dia veinte del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y tres, se reunieron previa convocatoria en legal forma bajo la presidencia del señor don Vicente Fernandez Valverde, algunos de los vocales ediles, con el Ayuntamiento con objeto de discutir y aprobar definitivamente el presupuesto ordinario municipal para el veinte año de su vida de mil ochocientos setenta y tres á mil ochocientos setenta y cuatro; y resultando no poder tomar acuerdo en esta sesion por no llegar los convocados, á componer la mayoría de los asistentes, se resolvió retirar convocados nuevamente por el mismo orden y demás vecinos de

Señores Concejales.

Don Pedro Fernandez Perez
" José Fernandez Fernandez
" Ramon Canet Fernandez
" Vicente Fernandez Perez
" Vicente Santos Fernandez

Señores asistentes.

D. Francisco Santos Matto
" José Fernandez Monzonis
" Pedro Canet Canet
" Fernando Fernandez Vilanova
" Joaquin Portillo Serra
" José Fernandez Alapont

publicidad prevenida por la ley para el mes de los corrientes y otras horas de la mañana, para cuyo detalle de ejercicio queda autorizado el Señor Alcalde presidente, á efecto de examinar, discutir y aprobar dicho presupuesto, tanto en la parte de gastos, como en la de ingresos; retirándose los señores presentes, que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Bruno Fernandez — Joaquin Rosello

Jeronimo Fernandez — Jose Fernandez

Cardo Fernandez — Ramon Canet — Manuel Bellvert

Jaime Sanchez — Clemente — Pedro Gomez

Otro.// En el pueblo de Benimasot y sus casas del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesion extraordinaria para convocatoria en legal forma, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruno Fernandez Victorio y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura del artículo 51 de la ley electoral vigente y enterados todos de su contenido acordaron por unanimidad nombrar presidente de la mesa interina á Don Bruno Fernandez Victorio en las elecciones de diputados á Córtes que han de tener lugar en los dias 10, 11, 12 y 13 del corriente y que se publique este nombramiento por medio de edictos y bandos en la forma y sitios de costumbre. Y de lo que se levanta la presente que firman los señores que saben de que certifico.

Bruno Fernandez — Ramon Canet

Cardo Fernandez — Manuel Bellvert

Don Cardo Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sandio Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.

PROVINCIA DE ALICANTE. PUEBLO DE Biar

ACTA DE VOTACION (1)

y fijacion definitiva de los Presupuestos y Arbitrios que han de regir en este municipio durante el ejercicio económico desde 1.° de Julio de 1873 al 30 de Junio de 1874 y trimestre de ampliacion para Resultas de cobros y pagos hasta 30 de Setiembre de 1874, en que se cerrará dicho ejercicio para rendir la cuenta justificada de las operaciones de contabilidad correspondientes al mismo.

SEÑORES CONCURRENTES.

CONCEJALES.

Alcalde popular D. Bruno Fernandez

Pedro Fernandez

En las Casas Consistoriales de Biar á las ocho de la mañana del dia once de Mayo de mil ochocientos setenta y tres reunidos en sesion pública prévia citacion y convocatoria al efecto, y una hora despues del toque de campana, se constituyeron en Junta general, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bruno Fernandez Valverde, los concejales y asociados, proclamados como tales en acuerdo de _____: unos y otros como concurrentes. Anotados que fueron al márgen sus nombres y contados todos por el señor Presidente, resultó haber la mayoría ~~absoluta~~ que previene el art. 34 de la ley de 23 de Febrero de 1870 para la constitucion de dicha Junta y tomar acuerdo. Por tanto y teniendo á la vista los ejemplares necesarios de los Presupuestos que el Ayuntamiento propone á la aprobacion definitiva de la Junta, se procedió á la discusion y votacion por artículos y capítulos así de Gastos como de Ingresos, acordándose por su órden lo siguiente:

Que no saben firmar
Vicente Sanchez Fernandez
Vicente Fernandez Rico
Jose Fernandez Fernandez

PRESUPUESTO DE GASTOS.

OBLIGATORIOS.

CAPÍTULO 1.°—*Gastos del Ayuntamiento.*—Abierta discusion sobre cada una de las partidas consignadas en los artículos de este capítulo y detalladas en sus respectivas relaciones, despues de hechas las aclaraciones y rectificaciones que se estimaron procedentes, y puesto al pié de ellas por el Sr. Presidente el «Aprobado en junta general, se acordó fijar el total de este capítulo en la cantidad de (2) novecientas treinta y seis pesetas, veinte céntimos

CAPÍTULO 2.°—*Policía de seguridad.*—Prévias las mismas formalidades se acordó fijar el total de este capítulo en la cantidad de _____

CAPÍTULO 3.°—*Policía urbana y rural.*—En la misma forma se fijó su total en ciento ochenta y siete pesetas, cincuenta céntimos,

CAPÍTULO 4.°—*Instruccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en mil trescientas sesenta pesetas, setenta céntimos

CAPÍTULO 5.°—*Beneficencia municipal.*—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPÍTULO 6.°—*Obras públicas.*—En la misma forma se fijó su total en _____

(1) Este ejemplar puede servir de original y copia. La original despues de firmada al márgen por los concurrentes se une al libro de actas de sesiones con un pliego de papel de reintegro de 400 mils. de escudo. En las copias se escribe al márgen los nombres y apellidos de los concurrentes.

(2) Las cantidades en letra, sin raspaduras ni enmiendas.

ASOCIADOS.

Pino Canes

Fermín Ferrando

Joaquín Rosello

No saben firmar.

José Canet Calabuig

CAPÍTULO 7.°—*Correccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en ciento doce pesetas, veinticinco céntimos

CAPÍTULO 8.°—*Montes.*—En la misma forma se fijó su total en

CAPÍTULO 9.°—*Cargas.*—En la misma forma se fijó su total en setecientas, veinte y dos pesetas.

VOLUNTARIOS.

CAPÍTULO 10.—*Obras de nueva construccion.*—En la misma forma se fijó su total en

IMPREVISTOS.

CAPÍTULO 11.—Para atender á los gastos apremiantes sin consignacion espresa en este Presupuesto, para calamidades públicas y otros análagos que por disposicion superior, ó acuerdo del Ayuntamiento se carguen á este capítulo, se fijó en la misma forma la cantidad de ciento y cinco pesetas.

Total de los Gastos obligatorios, voluntarios é imprevistos: tres mil ocho ciento veinte y cinco pesetas.

RESULTAS POR ADICION.

CAPÍTULO 12.—*Liquidaciones de presupuestos anteriores.*—En la forma antedicha se fijó su total en

Total de los Gastos del Presupuesto ordinario, extraordinario y adicional refundidos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

ORDINARIOS.

CAPITULO 1.°—*Propios.*—Abierta discusion sobre cada una de las partidas consignadas en los artículos de este capítulo, y hechas las rectificaciones procedentes se fijó su total en

CAPÍTULO 2.°—*Montes.*—En la misma forma se fijó su total en

CAPÍTULO 3.°—*Impuestos establecidos.*—En la misma forma se fijó su total en

CAPÍTULO 4.°—*Beneficencia municipal.*—En la misma forma se fijó su total en

CAPÍTULO 5.°—*Instruccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en

CAPÍTULO 6.°—*Correccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en

EXTRAORDINARIOS.

CAPÍTULO 7.°—*Eventuales.*—En la misma forma se fijó su total en

Total de los ingresos ordinarios y extraordinarios:

RESULTAS POR ADICION.

CAPÍTULO 8.°—*Liquidaciones de presupuestos anteriores.*—Se fijó su total en _____

Total de Ingresos del presupuesto ordinario y extraordinario y adicional refundido: _____

RESÚMEN.

Gastos obligatorios, voluntarios, imprevistos y por adicion refundidos: tres mil siete ciento veinte y una pesetas

Ingresos ordinarios, extraordinarios y por adicion refundidos: _____

Déficit á cubrir con recursos legales: tres mil siete ciento veinte y una pesetas.

Abierta discusion sobre los recursos que debian utilizarse para nivelar el presupuesto, se acordó que por su órden fuesen los siguientes: _____

CAPÍTULO 9.°—*Recursos para cubrir el déficit:* _____

ORDINARIO.

ARTÍCULO 1.°—Repartimiento general entre los vecinos y forasteros que disfrutan rentas y utilidades dentro del término municipal con arreglo á las bases establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la precitada ley de arbitrios, sirviendo de tipo regulador las utilidades liquidadas á cada individuo para cubrir proporcionalmente la cantidad de Ochocientas veinte y una pesetas, treinta y cuatro céntimos.

EXTRAORDINARIO.

ARTÍCULO 2.°—El impuesto sobre los artículos de comer, beber y arder en la forma que disponen los artículos 2.° párrafo 4.° y 21 de la misma ley, así como los 44 y 45 del Reglamento para su ejecucion y la circular del Ministerio de la Gobernacion de 8 de Junio de 1870. dos mil ochocientas ochenta y una pesetas sesenta y dos cénts.

ARTÍCULO 3.° —El mismo impuesto: _____

Por tanto, los ingresos aprobados para el año económico de 1879 á 1874, como más por menor aparece en las relaciones detalladas que unidas al Presupuesto acompañan á esta cuenta, se calculan en tres mil siete ciento veinte y una pesetas _____ con lo cual es visto que se nivelan los Gastos é Ingresos ó bien resulta un sobrante, ó descubierto de _____

Votados y aprobados en la forma espresada los gastos é ingresos del Presupuesto municipal de 187 á 187 , con la fuerza ejecutiva que el artículo 32 de la ley de 23 de Febrero de 1870 concede á los acuerdos de esta junta general, se acordó remitir por conducto del Sr. Gobernador de la Provincia para la inspeccion dispuesta por el párrafo 5.° del art. 99 de la Constitucion, copia autorizada de esta acta de votacion con los Presupuestos y Relaciones á que se refiere, visada por el Sr. Presidente de la Junta, firmándose esta original por los concurrentes para unir al libro de actas de sesiones al fólio tiuo.

Y para los efectos prevenidos estiendo la presente copia literal con el V.° B.° del Sr. Alcalde, segun consta en el citado libro de sesiones á que me remito y del que certifico. En Villanueva á diez de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.

V.° B.°
El Alcalde Popular,

El Secretario del Ayuntamiento y Junta general,

Otra// En el pueblo de Benimarfe y diez y ocho del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y tres, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Bruno Fernandez y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Señores concejales.

Don Pedro Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Santos Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.

Bruno Fernandez — Ramon Canet — Pedro Fernandez — Vicente Molina Secretario

Otra// En el pueblo de Benimarfe á los veinte y seis días del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y tres, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Bruno Fernandez Ortuño y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Señores concejales.

Don Pedro Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Santos Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.

Bruno Fernandez — Ramon Canet — Pedro Fernandez — Vicente Molina Secretario

otra//

Señores concejales

Don Tadeo Fernandez Reig.
" Ramon Canet Fernandez.
" Vicente Fernandez Reig.
" Vicente Sanles Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.

Señores de la Junta pericial.

Don José Fernandez Moreno
" Francisco Sadal Pascual.
" Fernando Fernandez Fernandez.
" Vicente Canet Blanes.
" Fernando Fernandez Vibanco.

En el pueblo de Benimantell y día primero del mes de Enero del año de mil ochocientos setenta y tres, y reunidos en la referida en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Don Bruno Fernandez Colomer y con asistencia de los concejales y individuos de la Junta pericial que se expresan al margen y por orden del señor Presidente se dió cuenta de la circular del señor Jefe de la Sección económica de la provincia insertada en el Boletin oficial número 121 que contiene el mapa de la contribución de riqueza, cultivo y ganadería de los pueblos de la provincia y procedimientos para la formación de los repartos. Enterados que fueron ambos cuerpos municipales, acordaron se cumpla con el mandato, y al efecto nombran una comisión de su seno para que levante mano posta de la formación del repartimiento de riqueza, cultivo y ganadería para el presente año económico de mil ochocientos setenta y tres á mil ochocientos setenta y cuatro, eligiendo como concejales á Don Tadeo Fernandez Reig y á Don Ramon Canet Fernandez y como individuos de la Junta pericial á Don Fernando Fernandez Vibanco y á Don José Fernandez Moreno, que aceptaron el cargo. Y no ofreciendose tratar de otros asuntos, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Fernando Fernandez

Bruno Fernandez

Ramon Canet

Tadeo Fernandez

Juan D. Mestre Alcalde

Fernando Fernandez

José Fernandez

Otra // En el pueblo de Bellmunt y día siete del mes de Junio de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde don Bruno Fernandez Estrada y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel, dió cuenta de la comunicación de la Junta provincial de primera enseñanza, en la que se da cuenta de la renuncia de Dª Ramón Sistadell del cargo de Maestro de esta cuenta de niñas de este pueblo y proponiendo á este Ayuntamiento nombre una maestra con el carácter de interina y de cuenta de dicho ayuntamiento. En su consecuencia enterado que fue la corporación acordó por unanimidad elegir para maestra interina de la cuenta de niñas de este pueblo á Doña Francisca Pérez Argües, que reune las condiciones necesarias para su desempeño, la cual estando presente aceptó el cargo y que se de cuenta de la Junta provincial de este nombramiento. No ocurriendo tratar de otros asuntos, se dió por terminada la sesión que firman los que saben de que certifico.

Bruno Fernandez

Juan D. Mulet

Secretario

Señores concejales.

Don Isidro Fernandez Roig.
" Ramon Canet Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Roig.
" Vicente Sancho Fernandez.

Isidro Fernandez Ramon Canet

Otra // En el pueblo de Bellmunt á las quince días del mes de Junio de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor

Señores Concejales.

Don Cándido Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Miguel Fernandez Ruiz.
" Vicente Sancho Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

Alcalde Don Bruno Fernandez Ruiz y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y Yo el Secretario de que certifico.

Bruno Fernandez — Ramon Canet — Juan B. Alcaraz — Cándido Fernandez

Otra Señores Concejales.

Don Cándido Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Miguel Fernandez Ruiz.
" Vicente Sancho Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

En el pueblo de Benimantell á los veinte y dos dias del mes de Junio año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Ruiz y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y Yo el Secretario de que certifico.

Bruno Fernandez — Ramon Canet — Juan B. Alcaraz — Cándido Fernandez

Otra // En el pueblo de Belmonte y día veinte y cinco del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y tres, y reunido en Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Bruno Fernandez Cabrera y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel al extracto de las Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

don Pedro Fernandez Rey.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Rey.
" Vicente Sancho Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

Bruno Fernandez

Pedro Fernandez

Ramon Canet

Bruno Fernandez
Secretario

Otra // En el pueblo de Belmonte y día seis del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y tres, y reunido en Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los concejales que se expresan al margen. Se dió cuenta por el señor Presidente del extracto 81 de la ley electoral vigente y enterados todos de su contenido acordaron por unanimidad nombrar presidente de la mesa electoral a don Bruno Fernandez Cabrera en las elecciones municipales que han de tener efecto en los días 12, 13, 14 y 15 del corriente mes y que se publique este nombramiento por medio de edictos y

Señores Concejales.

don Pedro Fernandez Rey.
" Vicente Fernandez Rey.
" Vicente Sancho Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

bados, segun costumbre. Así se acordó y resolvió por los señores del Ayuntamiento firmando los que saben hacerlo y yo el secretario de que certifico.

Bruno Jerónimo

Pedro Fernández

Ramon Canet

Manuel Melchor

Secretario.

Otra.// En el pueblo de Benimaclet y sus casas del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y tres, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Bruno Jerónimo y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Pedro Jerónimo Ruiz.
" José Jerónimo Jerónimo.
" Vicente Jerónimo Ruiz.
" Vicente Sancho Jerónimo.
" Ramon Canet Jerónimo.

Bruno Jerónimo

Ramon Canet

Pedro Fernández

Manuel Melchor

Secretario.

Contribucion territorial.

Otra.— En el pueblo de Benimaclet á los veinte días del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y tres, reunido en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Bruno Jerónimo y con asistencia de los con-

Señores Concejales.

Don Pedro Jerónimo Ruiz.
" José Jerónimo Jerónimo.
" Vicente Jerónimo Ruiz.

vecinos y mayores contribuyentes que se expresan al margen, y por orden de aquel se dió lectura de la relación de deudores por territorial correspondiente al ejercicio de mil ochocientos setenta y dos á setenta y tres, importante mil veinte pesetas setenta y un céntimos, formada por el amanuense para que se amenace el apremio de los grados á los deudores fallidos. Enterados que de hallarse los señores del margen acordaron por unanimidad se pasase contra los contribuyentes que se expresan en dicha lista al apremio de los grados con arreglo á instrucción. Y no ofreciendose otro de otra clase se dió por terminada la sesión, firmando los señores que saben y yo el secretario de que certifico.

Don Vicente Sandes Fernandez
Don Ramon Canet Fernandez
Señores mayores contribuyentes
Don Francisco Sandes Alcalde
" José Canet Fernandez
" José Gran Devesa
" José Fernandez Moreno
" Francisco Segui Fernandez
" Vicente Canet Blanes

Bruno Fernandez — Juan Alcalde

Pablo Fernandez — José Canet

Francisco Sanchez — José Fernandez — Ramon Canet

Otros // Con el objeto de proveer la plaza de Portero mayor y del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y tres, vacante en Ayuntamiento en forma ordinaria bajo la presidencia de los Consejales que se expresan al margen, se procedió por orden del Sor. Alcalde de Don Bruno Fernandez Ruiz á la lectura de los Boletines oficiales y demas órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la

Señores Consejales
Don Pablo Fernandez Ruiz
" José Fernandez Fernandez
" Vicente Fernandez Ruiz
" Vicente Sandes Fernandez
" Ramon Canet Fernandez

última semana, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Bruno Jerónimo

Ramon Carot

Pedro Fernandez

Juan B. Mitarte

Secretario

Alemany.

Otros Concejales.

Don Pedro Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sanchez Fernandez.
" Ramon Carot Fernandez.

En el pueblo de Bellmunt y día treinta del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión extraordinaria, en la sala consistorial, compuesto de los concejales que se expresan al margen, como asistencia de los comisionados representantes de la mesa electoral que concurrieron á hacer el escrutinio general verificado en dos y tres del corriente y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bruno Fernandez Estevan, y por este Señor después de haberse leido en alta voz los artículos 87 y siguientes hasta el 90 de la ley electoral vigente de 20 de Agosto de 1870, acordó que se dabe principio á la sesión pública extraordinaria á las operaciones objeto de la misma convocada, según costumbre. Puestas sobre la mesa destinada al efecto todas las actas electorales del distrito colegio de este término municipal correspondientes á los días 12, 13, 14, 15 y 17 del corriente Julio, fue

vos expresadas delitos y nominalmente una ~~jornada~~, no constando haberse presentado protesta de ninguna clase contra las mismas ni contra los elegidos ni menos actos nunca de ningún género, durante el período que han estado sus nombres expuestos al público, ó sea desde el 19 al 29 inclusive del corriente; y no teniendo que decidir sobre el particular se levantó la presente, fué mandada por los señores que saben y yo el secretario de que certifico.

Ramon Canet

Tadeo Fernandez

Jose Canet

Juan Mª Sanchez

Secretario

Acta 11 En el pueblo de Benimasot y día tres del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Fernandez Estevan y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Vicente Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" Miguel Fernandez Ruiz.
" Miguel Sanchez Fernandez.
" Jose Fernandez Fernandez.

Ramon Canet

Tadeo Fernandez

Secretario

Otra // En el pueblo de Belmonte y dia diez del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben de que yo el Secretario certifico.

Señores Concejales.

Don Pedro Fernandez Ruiz.
" Vicente Sancho Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Ramon Canet Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.

Bruno Fernandez

Ramon Canet

Juan B. Molto
Secr.

Otra // En el pueblo de Belmonte y dia diez y siete del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Valverde, y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Pedro Fernandez Ruiz.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sancho Fernandez.
" José Fernandez Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

Bruno Fernandez

Ramon Canet

Juan B. Molto
Secr.

Otra // En el pueblo de Bellmunt á los veinte y cuatro días del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y tres, reunido en Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Bruno Fernandez Petrel y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Tadeo Fernandez Ruiz
" Vicente Sancho Fernandez
" Vicente Fernandez Ruiz
" José Fernandez Fernandez
" Ramon Canet Fernandez

Ramon Canet

Tadeo Fernandez

Vicente Sancho

Secretario

Reparto.

Otra // En el pueblo de Bellmunt y dia treinta y uno del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y tres, se reunieron previa convocatoria en legal forma bajo la presidencia del señor don Bruno Fernandez Petrel, algunos vecinos útiles con el Ayuntamiento con objeto de tratar sobre la formacion de los repartos del vino y cinco por ciento sobre las contribuciones y de arrendamiento los destinos á cubrir el déficit del presupuesto vec-

Señores Concejales.

Don Tadeo Fernandez Ruiz
" Vicente Sancho Fernandez
" Vicente Fernandez Ruiz
" José Fernandez Fernandez
" Ramon Canet Fernandez

Señores Asociados

José Fernandez Monserrat
Fernando Fernandez Monserrat

" Fernando Fernandez Vilo.
" Pedro Canet Canet.
" José Canet Calabuig
" Vicente Canet Canet

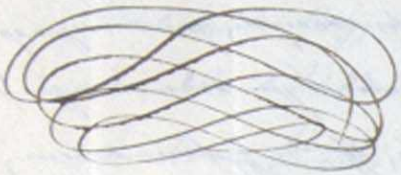

cipal ordinario correspondiente al corriente año economico de mil ochocientos sesenta y tres á mil ochocientos setenta y cuatro; y resultando no poder tomar acuerdo en esta sesion por no llegar los concurrentes á tomar la mayoria de las votaciones, se acordó señalar nuevamente por el mismo orden y demás medios de publicidad prevenidos por la ley para el dia siete del proximo Setiembre y horas diez de la mañana, para cuyo acto de calle de ejecucion quede autorizado el Señor Alcalde Presidente, á efecto de tratar sobre la formacion de listas, separadas; advirtiendose los señores parientes que forman las que faltan y que el dia tantos de que certifico.

Pedro Canet
Ramon Canet
Tadeo Fernandez
Vicente Delmonte
Secretario

Regidores.

otros // En el pueblo de Benimasot y dia siete del mes de Setiembre año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bruno Fernandez Peñalver y con asistencia de los concejales y con los siguientes, que al margen se expresan, previa convocatoria y siendo las diez

Señores Concejales.
Don Tadeo Fernandez Ruiz.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sancho Fernandez
" José Fernandez Fernandez
" Ramon Canet Fernandez

Señores contribuyentes.

Don Pedro Canut Camps
" José Fernandez Moncasi
" Fernando Fernandez Vibanco.
" José Canut Calabuig.

dida mañana, dispuso el señor Presidente de dicha Letera al presupuesto Municipal ordinario que aprobado reglamentariamente rige actualmente y los medios adoptados para cubrir en definitiva las cuales consistan en un repartimiento del veinte y cinco por ciento sobre las cuotas de las contribuciones y otro de encabezamiento individual de consumos sobre los artículos de comer, beber y arder, y al acuerdo del Ayuntamiento y acreedores de treinta y cinco del pasado Agosto, Pedro Canut manifestó enterado que por la corporación acordó por unanimidad se proceda a la formación de los repartos expresados, a cuyo efecto nombra una comisión de contribuyentes que se compondrá de los señores don Francisco Sancho Mollo, don Fernando Fernandez Vibanco, Pedro Canut Canut, don José Fernandez Moncasi, don José Canut Calabuig y don Pascual Canut Sean, a quienes de hoy sabe este nombramiento y les facilitarán todos cuantos antecedentes deban conocer para la confección de los encomendados repartos. Y no ofreciendose tratar de otros asuntos se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Ramon Canut

Fedeo Fernandez

Pedro Canut

Fernando Vibanco

Secretario

Otra.— En el pueblo de Benimarfull y días catorce del mes de Septiembre de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramon Fernan-

Señores concejales.

Don Fedeo Fernandez Ruiz.
" Vicente Fernandez Ruiz

Dos. Vicente Sandio Fernandez
" José Fernandez Fernandez
" Ramon Canet Fernandez

vandez Presente y con asistencia de los Concejales, que se reparan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales, y demas ordenes y comunicaciones, que habian recibido desde la ultima reunion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Ramon Canet

Fadeo Fernandez

Juan D. Mirabent
Srio.

Otra // En el pueblo de Benimarcot y dia veinte y una del mes de Setiembre año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Bruno Fernandez Presente y con asistencia de los Concejales, que se reparan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura de los Boletines oficiales, y demas ordenes y comunicaciones, que habian recibido desde la ultima reunion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.
D. Pedro Fernandez Ruiz.
" José Fernandez Fernandez.
" Vicente Fernandez Ruiz.
" Vicente Sandio Fernandez.
" Ramon Canet Fernandez.

Ramon Canet

Fadeo Fernandez

Juan D. Mirabent
Srio.

Posesion del Ajuntamto.

Otra // En el pueblo de Benimarcot hoy veinte y cuatro del mes de Setiembre del año mil ochocientos setenta y tres, Constituidos en el local de la casa del Señor Alcalde por

cuenta la sala capitular, el señor Presidente del Ayuntamiento con los Consejales salientes, á efecto de cumplir con lo prevenido por la ley de 18 de Agosto último y circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion dando regla para su aplicacion, á cuyo efecto se leyeron una y otras y se procedió á dar posesion al Ayuntamiento electo, para lo cual habian sido personalmente convocados todos los elegidos en las últimas elecciones. Hecho que fueron los electos, dejando el Alcalde saliente la vara de mando y al efecto declaró constituido y posesionado el nuevo Ayuntamiento, retirandose en seguida con los Consejales salientes.

Llegada la presidencia interina por Don Fernando Fernandez Monzeis, que resultó ser el mas anciano, dijo que dicho señor que por el secretario se diese lectura á los artículos 1, 7 al 12 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870. En seguida fueron los consejales uno por uno y por orden de edad, acercandose á la urna y depositando sus sufragios y terminado este ejercicio el presidente interino ordenó la lectura de las papeletas depositadas sobre la mesa las cuales dieron el resultado siguiente.

Para Alcalde.

Don Fernando Fernandez Monzeis, cinco votos — 5.

Don Francisco Fernandez Solviez, un voto — 1.

Y como reuniese la mayoria absoluta de sufragios Don Fernando Fernandez Monzeis, quedó este proclamado Alcalde,

Inmediatamente y por eleccion verbal de los señores Concejales, quedó proclamado presidente Don Pedro Pablo Canet y Perez y suplente Don Francisco Alos Segui.

Igualmente quedó nombrado Regidor primero Don Francisco Serrano Salvador, segundo Don Vicente Canet Blanes, tercero Don Francisco Alos Segui, cuarto Don Joaquin Sadrá Tur y quinto Don Pedro Pablo Canet Perez.

Dada la posesion en el acto al Sor. Alcalde, Síndico y Regidores y en disposicion de funcionar, con arreglo á la ley de 20 de Agosto de 1870, se acordó señalar para las sesiones ordinarias, los domingos de cada semana y al salir de la misa mayor ó única que se celebra en este pueblo. Por uso de las facultades que concede la ley acordó destituir á Don José Canet Serrano del cargo de Depositario de los fondos de este municipio y nombrar para el mismo cargo á Don Vicente Serrano Peñarrocha, que hallandose presente lo acepta; dando la presente por terminada y firmaron los de los Concejales, salientes y uno de los entrantes y no los demás por no saber dep y yo el Secretario certifico.

Pedro P. Canet

Ramon Canet

Pedro Fernandez

Vicente Peñarrocha

Secretario

Comisión de presupuestos y cuentas.

Otra, En el pueblo de Bessimaná á los veinte y ocho días del mes de Setiembre año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Serrada Moncayo y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel al sorteo del acta anterior que fue aprobada en todas sus partes. Por el señor presidente se dió cuenta del artículo 126 de la ley municipal vigente y enterados acordaron constituir la junta de presupuestos, arbitrios y cuentas eligiendo al efecto á los Concejales Don Pedro Pablo Canet Serres, Don Vicente Canet Blanes y Don Joaquín Medrá Brau. Igualmente se acordó nombrar Regidor interventor al Concejal Don Pedro Pablo Canet y Serres, conforme se previene en el artículo 126 de la ley. Y en habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firma el Regidor síndico, y no los demás señores Concejales por no saber, de que certifico.

Pedro S. Canet

Juan B. Martínez
Srio.

Otra, En el pueblo de Bessimaná y día veinte del mes de Octubre año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando

Señores Concejales.

Alcalde.

Don Fernando Serrada Moncayo

Síndico.

Don Pedro P. Canet Serres.

Regidores.

Don Francisco Serrada Sebiñana.

„ Vicente Canet Blanes.

„ Francisco Alós Segui.

„ Joaquín Medrá Brau.

Señores Concejales.

Don Francisco Serrada Seb.

„ Vicente Canet Blanes.

Dos. Mas.ta Alos Segui.
" Joaquin Llodrá Bau.
" Pedro P. Canet Sorner

Fernando Mercader, y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se dió cuenta de el acta anterior y leida fue aprobada en todas sus partes. Se pasó á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Sec.o de que certifico.

Pedro P. Canet

Vicente D. Mestre

Otra // En el pueblo de Bellreguard y sus Casas del mes de Octubre

Señores Concejales
D.n Fran.co Fernandez Solivera
" Vicente Canet Blanes
" Francisco Alos Segui
" Joaquin Llodrá Bau.
" Pedro P. Canet Sorner

año de mil ochocientos setenta y tres, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Fernandez Mercader y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, se pasó por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que solo firman unos de los Concejales y no los demás por no saber de que certifico.

Pedro P. Canet

Vicente D. Mestre
Srio.

En el pueblo de Benimarsal á los diez y seis días del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Serrandi Monserrat y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que solo firma el Presidente y no los demás por no saber de que yo el Secretario certifico.

Señores Concejales.

D. Fran.co Serrandi Solivera.
" Vicente Canet Blanc.
" Francisco Alós Segui.
" Joaquin Madrá Bran.
" Pedro P. Canet Serrat.

Pedro P. Canet

Juan Bellido Lanto
Srio.

Otra // En el pueblo de Benimarsal y día veinte y seis del mes de Octubre año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se dió cuenta de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

D. Fran.co Serrandi Solivera.
" Vicente Canet Blanc.
" Francisco Alós Segui.
" Joaquin Madrá Bran.
" Pedro P. Canet Serrat.

Pedro P. Canet

Juan Bellido Lanto
Srio.

Ayuntamiento.

Señores concejales.

don Francisco Fernandez Salinas
" Vicente Canet Blanes.
" Francisco Alós Segui.
" Joaquin Madrá Bas.
" Pedro P. Canet Ferrer.

En el pueblo de Benicarlo á los dos días del mes de Noviembre año de mil ochocientos sesenta y tres, reunida su Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Fernando Fernandez Monerris y con asistencia de los concejales que al margen se expresan, y por orden de aquel se dió cuenta de la comunicacion del M. I. Sor. Gobernador civil de la provincia de 28 del pasado Octubre transcribiendo el acuerdo de la Septima Comision provincial en el que se admite la renuncia de don Fernando Fernandez Monerris del Cargo de Concejal de este Ayuntamiento por ser mayor de sesenta años. Enterada que fue la Corporacion acordó sea dado de baja del Cargo de Concejal y Alcalde de este Ayuntamiento el referido don Fernando Fernandez Monerris y que en su lugar entre el Regidor primero don Francisco Fernandez Salinas, con el cargo de Alcalde, regidor primero don Vicente Canet Blanes, que lo era segundo y así sucesivamente siguiendo la numeracion de los demas regidores. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet — Fran.co Fernandez Salinas

Acto seguido el pueblo de Benicarlo á los diez días del mes de Noviembre

Señores Concejales.

Don Vicente Canet Blanes
" Francisco Alós Segui.
" Joaquin Madrid Fran.
" Pedro P. Canet Serrano.

bre año de mil ochocientos setenta y tres, prevenido su ayuntamiento, en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Fernandez Valencia, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel á la lectura de los boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la última sesion habiendo quedado todos enterados, de su contenido y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Vicente Valiente

Rectificado

Otro sí Que el pueblo de Benimeli y dia diez y seis del mes de Noviembre

Señores Concejales.

Don Vicente Canet Blanes.
" Francisco Alós Segui.
" Joaquin Madrid Fran.
Pedro P. Canet Serrano

bre año de mil ochocientos setenta y tres, y del vecindario presente constituido en legal forma bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Fernandez Valencia, algunos de los vecinos útiles con el ayuntamiento con objeto de discutir y aprobar definitivamente el repartimiento del vecindario para poder cubrir las cuotas de las contribuciones y el de consumos para cubrir el deficit del presupuesto municipal ordinario del corriente año económico de mil ochocientos setenta y tres á mil ochocientos setenta y cuatro, y resultando que por este sistema no llegan los vecinos á satisfacer la cantidad de los arriendos, se acordó cobrar los mismos directamente por el mismo ayuntamiento y de

mas medios de publicidad prevenidos por la ley para el dia veinte y tres de los corrientes y hora dos de la tarde, para cuyo acto se notificará al señor Alcalde presidente al efecto de examinar y aprobar dicho registro, y atendiendo los vecinos presentes que forman los que saben y que el secretario de que certifico.

Pedro P. Canet — Joaquin Rosell — Juan Bellolanto — Jose Serrandi

Juan.to Sanchez

Registro.

Otro.// En el pueblo de Benicarlo y dia veinte y tres del mes de Noviembre año de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en sesion pública previa citacion y convocatoria al efecto, y sesion bajo del toque de campana, se constituyeron en junta general, bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Serrandi Solivres, los concejales y asociados, anotados, que forman al margen sus nombres y rentas, que fueron por el señor Presidente invitados hacer la manifestacion que previene la ley. Por tanto y teniendo á la vista un ejemplar del repartimiento de vecindamiento y del veinte y cinco por ciento sobre las rentas de la contribucion, que el ayuntamiento propone á la aprobacion definitiva de la junta, se procedió á la lectura de dichos ex-

Señores, concejales.

don Vicente Canet Blanes,
" Francisco Ale, Segui.
" Joaquin Rodera Franc.
" Pedro P. Canet Beses.

Señores, asociados.

don Pedro Canet Canet.
" Fernando Serrandi Vilo
" Joaquin Monllor.
" José Serrandi Monnes.
" Francisco Santos Matté.
" José Canet Calabuig.
" Manuel Canet Franc.

otro.

exportaciones y entradas de la igualdad y repartido de las
tierras que la Junta tenia siguiendo a los contribuyentes
todos por unanimidad acordaron su aprobacion, con la
fuerza ejecutiva que concede la ley á los acuerdos de la Junta
general. Y no ofreciendose tratar de otros asuntos, se dió
por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secre-
tario de que certifico. Pedro Canet Jose Fernandez
Joaquin Rosello
Fernando Juarez
Pedro S. Canet Juan de Santos Juan B. Milan
Secretario

Otra.— En el pueblo de Benimarfull y dia treinta del mes de Noviembre año de
mil ochocientos setenta y tres, reunido en el ayuntamiento
en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor. Alcalde
Don Francisco Fernandez Salaverri, y con asistencia de los
concejales que se expresan al margen y por orden de
aquel se dió cuenta de la comunicacion de la Junta
provincial de primera enseñanza en fecha 26
del actual en la que se acompaña la terna de Maestras para
la provision de la escuela de niñas de este pueblo. Enterados que
se hallaban los señores de la corporacion todos, por unani-
midad acordaron elegir para Maestra de niñas de esta localidad
á Doña Mariana Borda y Plá propuesta en primer lugar y
á quien se le expedirá el correspondiente titulo administrativo en
forma que previene en la regla 2.ª de la orden de 1.º de Abril
de 1870 y se remitirá copia de esta acta á nuestro superior
de la Junta provincial segun se previene en dicha orden

Señores Concejales.
Don Vicente Canet Blanes.
" Francisco Blas Segui.
" Joaquin Madrid Fuertes.
" Pedro Pº Canet Gomez.

mismo de 26 de los corrientes. Así se acordó y resolvió por los señores del Ayuntamiento firmando los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Juan B. Medrano

Otra // En el pueblo de Benimarfull y día siete del mes de Diciembre año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Fernandez Solivera y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y la del señor Coadjutor, vecino de esta parroquia don Francisco Moramet y Campos. Por el señor Presidente se dió cuenta de la visita del Representante señor Gobernador civil de esta provincia en fecha 28 del pasado Noviembre. Enterados que se hallaban los señores presentes acordaron por unanimidad se haga constar como en esta fecha lo se terminó una repisa en la balla de mayor clero. Así se acordó firmando los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

Don Vicente Canet Blanes
" Francisco Alos Segui.
" Joaquin Madrá Gran.
" Pedro P. Canet Sevez.

Pedro P. Canet

Por los Sres. que no saben firmar,
Juan B. Medrano

Fran.co Moramet
Pbro. Coadjutor

Otra // En el pueblo de Benimarfull y día catorce del mes de Diciembre año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sor. Al-

Señores Concejales.

Don Vte. Canet Blanes.
" Franco. Alos Segui.
" Joaquin Madrá Fran.
" Pedro P. Canet Ferrer.

Calde Don Francisco Fernandez Soleiner, y con asistencia delos Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura delos Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la ultima reunion habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro P. Canet

Juan B. Mialanes
Secr.

Otra.= En el pueblo de Benimanet y dia veinte y uno del mes de Diciembre año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Fernandez Soleiner, y con asistencia delos Concejales que se expresan al margen, se procedió por orden de aquel ala lectura delos Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la ultima reunion habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales.

D. Vicente Canet Blanes.
" Francisco Alos Segui.
" Joaquin Madrá Fran.
" Pedro Pablo Canet Ferrer.

Pedro P. Canet

Juan B. Mialanes
Secr.

Otra.= En el pueblo de Benimanet y dia veinte y seis del mes de Diciembre año de mil ochocientos setenta y tres, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Fernandez Soleiner, y con asistencia delos Sres.

Señores Concejales.

Don Vicente Canet Blanc.
" Francisco Alos Segui.
" Joaquin Madrid Franc.
" Pedro Pablo Canet Serret.

señores Concejales que se reparan al margen, se dió cuenta por el señor Presidente de haber sido citado por el vecindario para que se obligue al Guarda rural al pago de los daños que ocasionen los ganados. En su consecuencia se trasladó en compañia los ganados. En su consecuencia se trasladó en compañia del Guarda rural Joaquin Canet Jiménez con el fin de tratar sobre el mejor modo de llevar efecto lo manifestado por el señor Presidente. Allí con mucho compañero el guarda y después de conferenciar largamente sobre el particular se obligó en pagar todos los daños que ocasionen los ganados, siempre que no pasen el daño de cinco pesetas, con la condición que dentro de los primeros quince días después de hecho el daño tenga facultades para denunciar los ganados que incurran en dicha pérdida, y que facultades le concedió el Ayuntamiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, dió por terminada la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Pedro V. Canet

Juan B. Alabarda
Secretario.

Diligencia. Consta el presente libro de veinte y dos folios que se halla rubricado y con su correspondiente cuenta se archiva en la Secretaría del Ayuntamiento en Benimarlo á presente y uso de Secretario de civil ordenamiento, cuenta y ley.

El Secretario,

Juan B. Alabarda

400 mils. de escudo. Una peseta.

1873

Libro de actas del Ayunta-
miento de Benimasot y
Rinlegro del año 1873 Nú-
mero Cuatro.

Série D.

NUM. 195.928

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

400 mils. de escudo.

Una peseta.

1873

Libro de actas, del Ayuntamiento de Benimaurel

Desistegro del pliego nº. cinco.

Série D.

Núm. 193.929

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

400 mils. de escudo.

Una peseta.

1873

Libro de autos del Ayuntamiento de Villanueva de Villagro del pliego número 2 Lig.

Série D.

Núm. 193.950

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Para interior que se le de aviso al expediente.

100 mils de escudo. Una peseta.

Núm. _____

Sello D.

400 mils. de escudo. Una peseta.

Série D.

NUM. 195.951

1873

Libro de actas del Ayuntamiento de Olivenza año 1873. Sello 4º del pliego número sieteg.

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Núm. _____

Sello D.

Parte interior que se ha de usar el expediente.

Una peseta.

400 mils. de escudo.

400 mils. de escudo. Una peseta.

1873

Libro de actas del Ayunta-
miento de Bermeo
Almegro del pliego nú-
mero ocho.

Série D.

NUM. 195.952

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

400 mils. de escudo. Una peseta.

Serie D.

Núm.

400 mils. de escudo.

Una peseta.

Libro de actas del Ayuntamiento de Bermeo

Resúmen del pequeño correspondiente al pliego número uno.

Série D.

NUM. 195.955

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Serie D.

Núm.....

400 mils de escudo.

Una peseta.

Parte inferior que se ha de usar al expediente.

400 mils. de escudo.

Una peseta.

1873.

Libro de actas del Ayunta-
miento de Beasain

Necrologio del papel correspon-
diente al pliego número
dos

Série D.

NUM. 195.954

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Serie D.

Núm.

400 mils. de escudo. Una peseta.

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

400 mils. de escudo.

Una peseta.

1873

Libro de actas del ayuntamiento de Burmaseda

Íntegro del pliego número diecinueve.

Série D.

Núm. 195.955

Parte inferior que se ha de unir al expediente.